







## Presentación

Con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027, fortalecemos a Baja California y promovemos el desarrollo sostenible de las vocaciones rurales en nuestra entidad.

En nuestro país como en nuestro Estado las comunidades rurales y sus habitantes están en el centro de nuestras políticas públicas, por lo que impulsar la formación de sistemas agroalimentarios en beneficio de productores que históricamente han sido relegados y no apoyados de forma prioritaria es fundamental, es por ello que esta gestión estatal promueve el fortalecimiento de acciones encaminadas al medio rural. Impulsamos una verdadera política de desarrollo para las zonas más desprotegidas, en concordancia con el Gobierno Federal nos daremos a la tarea de



transformar los apoyos al sector productivo, llevando desarrollo a las familias en zonas rurales de Baja California, retomamos la visión de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, “por el bien de todos, primero los pobres”, ya que en las comunidades rurales es donde se encuentra un mayor porcentaje de población indígena y grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027, está alineado a los objetivos de la política nacional, derivando en los compromisos de política pública propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 en materia de la transformación del desarrollo rural. Asimismo, integra las propuestas de las y los ciudadanos del sector rural, así como de expertos del sector agropecuario del Estado, entre los que podemos mencionar a productores y académicos, por lo que se trazaron los objetivos para lograr el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Es labor de nuestro gobierno seguir acercándonos a las comunidades rurales de nuestro Estado, manteniendo como uno de sus principales retos la transformación de las regiones y valles de Baja California, promoviendo el desarrollo de las personas que habitan en las localidades rurales, buscando el progreso de las actividades agropecuarias fruto de las bondades de nuestra tierra, fértil y generosa como su gente, trabajadora y comprometida que pone el corazón por delante para transformar el bienestar de todas y todos los bajacalifornianos.

**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora Constitucional  
de Baja California





# Índice

<b>Índice</b>	<b>3</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>5</b>
<b>2. Visión</b>	<b>7</b>
<b>3. Metodología</b>	<b>9</b>
<b>4. Fundamento Normativo</b>	<b>18</b>
<b>5. Entorno Situacional en Baja California</b>	<b>22</b>
5.1 Árbol de Problemas	36
<b>6. Marco Propositivo</b>	<b>38</b>
6.1 Objetivo General	38
6.2 Estructura Temática, Objetivos prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos	38
<b>7. Seguimiento y Evaluación del Programa</b>	<b>58</b>
<b>8. Dependencias y Entidades que Participan en la Ejecución del Programa</b>	<b>60</b>
<b>9. Siglas y Acrónimos</b>	<b>62</b>
<b>10. Referencias Bibliográficas</b>	<b>65</b>





## **1. Introducción**

El impulso al desarrollo agropecuario en las zonas rurales requiere del esfuerzo de todos los eslabones de la cadena productiva, el apoyo directo y sin intermediarios, a los pequeños y medianos productores es de suma importancia para lograr la seguridad alimentaria de las zonas más desprotegidas de nuestro Estado.

El Gobierno del Estado se ha comprometido a lograr el desarrollo sostenible del campo bajacaliforniano, lo cual de acuerdo con la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha identificado como un factor indispensable para el bienestar de la población menos favorecida de los grupos de atención prioritaria, es momento de sentar las bases para que nos lleven a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura, así como el desarrollo de las zonas rurales de Baja California, reajustando la política agrícola hacia el desarrollo sostenible de la misma.

Es de capital importancia dar prioridad al mantenimiento y mejoramiento de las tierras agrícolas con mayor capacidad para responder a las necesidades actuales de la población, así como conservar y rehabilitar los recursos naturales con los que cuenta nuestro Estado, con el fin de mantener una relación hombre/tierra sostenible.

Aumentar de manera significativa la productividad en el campo contribuye a reducir la brecha de desigualdad, así como la exclusión social, la cual se manifiesta de manera más clara en zonas rurales.

La innovación tecnológica, así como la producción de los alimentos tiene que estar basada en criterios ecológicos y en la preservación de las tierras de cultivo y el agua con que contamos. De gran importancia para el desarrollo humano de la población de Baja California es contar con alimentos seguros e inocuos en la mesa familiar, lo cual conlleva a un aumento significativo en la seguridad alimentaria de nuestro Estado, ya que Baja California cuenta con los más altos estándares en el combate a plagas que podrían afectar los productos que la población consume.

Es de sumo interés para el Estado dotar a la población del sector agropecuario de las herramientas necesarias para el incremento sustentable de la producción, la innovación hará más rentable el uso del agua, así como los demás recursos naturales con los que cuenta nuestro Estado.

La política agropecuaria de nuestro gobierno se sustenta en lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024, así como en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 destacando que para la Cuarta Transformación es



muy importante el papel del Estado como rector de las políticas económicas; el desarrollo económico del sector agropecuario estará orientado a lograr el bienestar y terminar con el rezago de las zonas rurales bajo el precepto de que por el bien de todos primeros los pobres, articulando todas las acciones de gobierno desde una perspectiva ética pública basada en la honradez y la honestidad.

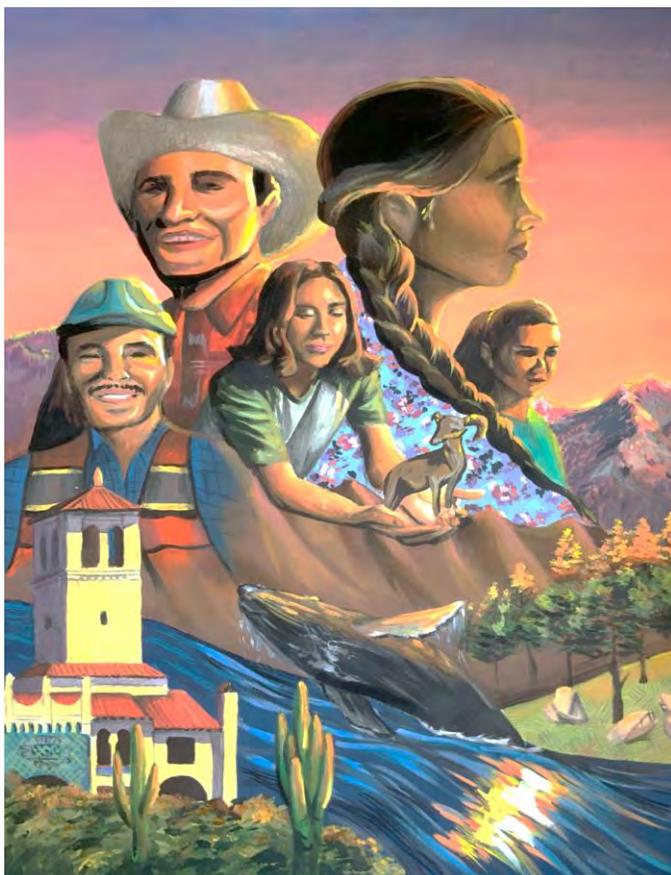
En consecuencia, la política del Gobierno del Estado para el sector agropecuario se apoyará principalmente en la reactivación de los pequeños y medianos productores, los cuales generan el 60% de los empleos agrícolas, es prioritario que el Estado vuelva a ser el eje rector de las políticas públicas del campo, lo cual permitirá recuperar el impulso al desarrollo, justicia y bienestar que nos permitirá saldar la deuda histórica que Baja California tiene con las comunidades agrícolas, indígenas y rurales llevando a ellas el desarrollo sustentable y la seguridad alimentaria, así como vivir con seguridad y dignidad en la tierra que los vio nacer, “por un Baja California sin hambre”.



## 2. Visión

**La visión de desarrollo del sector agropecuario al 2027, se define en los siguientes puntos:**

- Patrón flexible de actividades agropecuarias que maximice el ingreso neto de mujeres y hombres y genere más empleos con mejores salarios.
- Nuevas opciones de cultivos de mayor demanda y mejor rentabilidad.
- Crecimiento sostenido en la participación de las actividades agropecuarias del Estado en el mercado estatal, nacional e internacional.
- Alto impacto socioeconómico a través de proyectos estratégicos focalizados en regiones y cadenas productivas prioritarias, financiados por los tres niveles de gobierno y por inversionistas privados.
- Alta cultura empresarial de las y los productores con altas habilidades innovadoras para adaptarse competitivamente a los cambios económicos y tecnológicos.
- Organización sistémica de los actores de la cadena de valor.
- Elevar la participación en los mercados (local, nacional e internacional) mediante el alcance de altos estándares de calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios. Asegurando aquellos productos y regiones agropecuarias con más riesgos de desastres naturales catastróficos y mayor incidencia.
- Uso equilibrado de los acuíferos, reúso de aguas residuales urbanas tratadas, desalación de aguas salobres y marinas, mayor eficiencia en la distribución y consumo del agua.



Título de la Obra: **Ensenada Joya de la diversidad**  
Rodrigo Gael Martínez Zuñiga, 18 años de edad  
Ensenada, Baja California  
Tercer lugar, Categoría "D"

**28vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura "Saber cuántas, cuántos y quiénes somos"**  
*La diversidad de la niñez y juventudes mexicanas en el 2021.*  
**CONAPO-COPLADE**





### **3. Metodología**

La metodología utilizada para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027, cumple con los lineamientos temáticos y metodológicos generales propuestos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE). La metodología establece un marco propositivo mediante la elaboración de un diagnóstico para el establecimiento de objetivos, metas, acciones e indicadores de evaluación. Posteriormente dicha propuesta debe ser consultada, modificada y validada por los miembros del Subcomité de planeación, para finalmente ser publicada en el periódico oficial del Estado.

Como parte del proceso de la formulación del programa se llevaron a cabo trabajos de gabinete con cada una de las áreas que integran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California (SADERBC), a través de las cuales, en primera instancia se revisaron las bases metodológicas para la formulación del programa y se trabajó de manera coordinada para analizar la situación actual del sector agropecuario en la entidad.

Posteriormente se llevó a cabo una revisión de la información documental que consistió en revisar las disposiciones normativas aplicables para el desarrollo del campo y la seguridad alimentaria conforme a los ámbitos internacional, nacional y estatal, que comprende desde los instrumentos de planeación, así como las leyes correspondientes.

De igual manera, se realizó una revisión del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, como referente de un instrumento existente a nivel nacional de la actuación del sector rural.

Asimismo, se llevó a cabo una consulta pública dirigida a los productores agropecuarios del Valle de Mexicali con fecha 15 de febrero de 2022, y un foro con vitivinicultores del Valle de Guadalupe el 11 de febrero de 2022, en el marco del proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, de manera coordinada con el COPLADE. También, se realizó un foro especializado con productores del Valle de Mexicali, el 26 de agosto de 2022. En estos espacios de participación las y los ciudadanos expresaron sus opiniones y propuestas más sentidas con relación al sector agropecuario.

La elaboración del documento se realizó con la metodología del marco lógico; el análisis de la información partiendo de la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector, así como de las propuestas planteadas por representantes de los sectores social, privado y académico en los foros de consulta pública; también se elaboró un árbol de problemas



mediante el cual se identificó el problema central, así como sus causas y efectos en materia agropecuaria.

Con el objetivo de conocer las necesidades y propuestas del sector agropecuario expresadas por los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural, conformado por integrantes de los sectores público, social, privado y académico, así como legitimar el proceso de validación ciudadana del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027, se emitió la convocatoria pública para las y los integrantes del subcomité a una sesión ordinaria para someter a consulta pública el programa.

En este sentido, se les envió previo a la sesión del subcomité la versión preliminar del programa para su revisión a fin de que externaran sus observaciones, opiniones y/o comentarios a través de correo electrónico y/o en la sesión plenaria del subcomité; contando con la participación de 22 asistentes.

**Imagen 1. Etapas del proceso de formulación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027**



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California.



## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027 está formulado a partir del planteamiento de objetivos, estrategias acciones y metas plasmadas en los documentos normativos para el desarrollo internacional, nacional y local en materia agropecuaria; ello, con el fin de establecer compromisos firmes alineados con dichos preceptos y políticas e instrumentar estrategias y acciones locales que coadyuven al desarrollo del sector y al bienestar de la población.

La siguiente imagen presenta un esquema donde se desglosa la alineación con otros instrumentos de planeación tanto a nivel internacional, federal y estatal.

Imagen 2. Esquema de alineación con otros instrumentos de planeación



Fuente: Elaboración del COPLADE 2022, con datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California.



## Ámbito Internacional

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Además, parten de “tres dimensiones” o “tres pilares” del desarrollo sostenible (el económico, el social y el ambiental).

En este sentido, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural, se alinea principalmente en la atención a los siguientes ODS:

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;

- Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

- Meta 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

- Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

- Meta 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.



- Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

- Meta 15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

## Ámbito Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, establece el **principio rector número 6 “No dejar nadie atrás, no dejar a nadie fuera”**, mismo que describe que el Gobierno Federal Mexicano impulsará el respeto por los pueblos originarios, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de las personas adultas mayores y los derechos de la juventud; rechazando toda forma de discriminación. Finalmente instituye que “Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado



a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas”.

En este sentido, la política pública de desarrollo agropecuario y rural estatal para la gestión 2022-2027, estará dirigida en apego a los objetivos de la política nacional y a los principios y disposiciones de los instrumentos jurídicos correspondientes.

En este marco, la formulación y conducción de los Objetivos, Metas, Estrategias y Acciones del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027, se encuentran alineadas al PND 2019-2024, en su apartado 3, Economía, en el que hace alusión a promover el desarrollo de manera sostenible e incluyente de los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales y en los pueblos y comunidades indígenas; así como incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.

De igual manera, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.

El Gobierno de México publicó en el DOF, el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, que establece los lineamientos para el fortalecimiento de las actividades en el campo, con el fin de impulsar el bienestar de los productores rurales y costeros.

Este tiene como objetivo prioritario que la política de autosuficiencia alimentaria y rescate al campo, establecida del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es la base de un nuevo sistema agroalimentario y nutricional justo, saludable y sustentable.

Ambos programas, tienen la encomienda de dar seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales para el rescate del campo mexicano, con base en el principio de que el desarrollo económico debe estar orientado al logro del bienestar.

Asimismo, estos programas establecen los grandes ejes de política pública para el campo en los próximos años, a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria, a través del aumento de la producción y la productividad agropecuaria; la contribución al bienestar de la población rural y el incremento



de las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario frente a los riesgos agroclimáticos, así como los objetivos prioritarios de atención por parte de la Secretaría.

De manera específica se alinean en el Eje Temático 3, y al Objetivo 3.8 respecto a los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivo prioritario 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.

Estrategia prioritaria 1.1. Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala para detonar la actividad agropecuaria y pesquera.

Estrategia prioritaria 1.2. Fomentar la producción, uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad del campo.

Estrategia prioritaria 1.3. Impulsar el desarrollo científico e innovación agropecuaria y pesquera con enfoque sustentable de los recursos para mejorar los procesos productivos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Estrategia prioritaria 1.4. Fortalecer el mercado interno de alimentos con micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales y de comercialización para la generación de empleos e ingreso en los territorios.

Estrategia prioritaria 1.5. Fortalecer la sanidad agropecuaria y acuícola-pesquera, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos y nutritivos.

Objetivo prioritario 2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

Estrategia prioritaria 2.1. Promover la inclusión productiva de las y los productores de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional incluyente.

Estrategia prioritaria 2.2. Mejorar el empleo, el ingreso y el abasto de la canasta básica de las y los pequeños productores en territorios rurales y costeros para la reducción de las carencias alimentarias.

Estrategia prioritaria 2.3. Impulsar la igualdad de género en las actividades agropecuarias y acuícola-pesqueras para la promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales.



Objetivo prioritario 3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.

Estrategia prioritaria 3.1. Instrumentar una política de uso, conservación y recuperación del suelo y agua agrícolas para la sustentabilidad de los recursos naturales.

Estrategia prioritaria 3.2. Promover acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para el manejo integral de riesgos.

Estrategia prioritaria 3.3. Promover el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de recursos biológicos y genéticos agroalimentarios para su preservación y conservación.

Estrategia prioritaria 3.4. Fortalecer sistemas de producción sustentables para la conservación, restauración y aprovechamiento de la agrobiodiversidad.

## **Ámbito Estatal**

Existe una alineación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural en cuanto a la atención de los objetivos y líneas de políticas definidas en la política pública 7.7 “Desarrollo Económico y Sostenible”, específicamente el componente “campo y Desarrollo Rural Transformador” del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, orientando sus acciones a la formación de sistemas agroalimentarios en beneficio de los productores y habitantes del medio rural.



## 4. Fundamento normativo

Esta sección establece las disposiciones a nivel nacional y estatal que dan sustento a la creación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural derivado del Plan de Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (Imagen 3).

**Imagen 3. Marco jurídico que respalda el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027**



Fuente: Elaboración del COPLADE 2022, con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece en su artículo 4, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, lo cual será garantizado por el Estado; asimismo, su artículo 25 dispone que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales; por otro lado, en su artículo 26 señala la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.



Por otra parte, la fracción XX del artículo 27, dispone que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las Entidades Federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el artículo 4, establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural y, en su artículo 27 indica que, el Gobierno Federal, celebrará con los gobiernos de las Entidades Federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

La Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, establece en sus artículos 12 y 13, que el Ejecutivo del Estado impulsará la celebración de instrumentos, convenios o acuerdos de coordinación, apoyos, participación, coadyuvancia de acciones o asunción de funciones con la Federación a efecto de promover y desarrollar la infraestructura productiva, así como el fomento y fortalecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de agosto de 1953, establece las facultades del Estado en cuanto a la formulación, aplicación y evaluación de las políticas y programas públicos velando por que estos se apeguen a principios democráticos y en pro de la calidad de vida de los bajacalifornianos.

De igual manera, la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial el 25 de junio de 2008, establece las facultades del COPLADE y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en este caso, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC, como órganos responsables de la planeación del Estado, asegurando siempre la coordinación y concurrencia entre los distintos instrumentos de planeación, entre ellos los programas sectoriales como es el caso.



Más específicamente, la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial el 8 de octubre de 2010, establece la obligación del Estado de atender la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización al ser considerada esta actividad de interés público, mediante los instrumentos de planeación que se consideren necesarios.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Finalmente, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027 es un programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, con enfoque de desarrollo agropecuario y rural, garantizando sentido social para la población en extrema pobreza, personas de pueblos originarios y equidad de género, el cual contempla en sus estrategias, acciones y metas el cumplimiento de las disposiciones instituidas por el Reglamento de la Ley de Fomento Agropecuario y Forestal del Estado de Baja California, en el cual se estipulan las funciones, obligaciones y facultades de la Secretaría y que son parte fundamental del presente programa.

### **Origen de los Recursos para la instrumentación del Programa**

Los recursos concurrentes a convenir en la operación de los programas federales con las Entidades Federativas serán los establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, en lo subsecuente el "DPEF".

Los recursos para la instrumentación de este Programa Sectorial provienen de los convenios con la federación más los recursos aportados por el Gobierno del Estado.

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos Prioritarios, Estrategias y Líneas de Acción y Metas, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores del gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.





## **5. Entorno Situacional en Baja California**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California (SADERBC), es la institución responsable de promover el desarrollo de la actividad agropecuaria y forestal del Estado, a partir de esta administración buscamos involucrarnos en otras actividades para lograr al crecimiento de las comunidades rurales y contribuir al desarrollo económico y sostenible.

Con relación al campo y desarrollo rural, Baja California cuenta con una extensión territorial de 71 mil 446 kilómetros cuadrados, lo que representa 3.6% del territorio del país, que lo ubica en el duodécimo lugar nacional. De esta superficie, 6.5% está dedicada a la agricultura, 37.2% a las actividades pecuarias, de las cuales 1.2% en praderas bajo riego y 36% de agostadero en pastos naturales, 54.8% de forestal principalmente matorral, 0.4% son cuerpos de agua y 1.1% áreas sin vegetación (INEGI, Síntesis Estadísticas Municipales, Uso de Suelo y Vegetación 2002-2005).

De acuerdo con datos del INEGI (Censo de Población, 2020), de la población de Baja California, que asciende a tres millones 769 mil 020 habitantes, 45 mil 837 personas se ocupan en el ámbito agropecuario, de los cuales el 75% son hombres y el 25% son mujeres. Asimismo, de la población total, 6.33% radica en poblaciones rurales; es decir, localidades menores a dos mil 500 habitantes.

Al tercer trimestre de 2022, dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) que asciende a un millón 830 mil 056 personas, la población ocupada es de un millón 782 mil 611 personas (97%), de éstas, 51 mil 520 personas corresponden al sector primario (incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), poco más de 37% recibe de uno a dos salarios; asimismo, 64.2% cuenta con primaria y secundaria completa, mientras que 17.3% con nivel medio y superior; igualmente, 58% tiene acceso a prestaciones laborales.

Anualmente, Baja California consume 76 mil toneladas de huevo para plato y 146 mil de carne de bovino, la calidad de estos productos es regulada a través del departamento de Certificación y Clasificación de Alimentos de la SADERBC con el objetivo de asegurar que la población tenga acceso a alimentos de origen pecuario frescos y aptos para consumo.

En ese sentido, Baja California es el único Estado a nivel nacional que clasifica huevo para plato. Por medio de la clasificación se otorga el grado de calidad y vigencia al huevo que se produce en las granjas locales y de introducción e importación de las entidades vecinas. Los grados de calidad se asignan con base en aspectos como frescura, manejo y tamaño del producto, estos pueden ser grado A y AA, siendo AA el idóneo y al cual se le concede un periodo de



vigencia de hasta 18 días posteriores a la fecha de clasificación. Actualmente, 92% del huevo que es consumido por los bajacalifornianos es de calidad AA.

El consumo estatal de huevo para plato se compone de 30% de producción local proveniente de 13 granjas avícolas activas y 70% de huevo de introducción e importación, comercializado por 23 bodegas receptoras. La producción local de huevo ha aumentado en los últimos 10 años, cuando únicamente 5% de lo consumido provenía de granjas situadas en la entidad; asimismo, el consumo de huevo se ha incrementado en la población hasta 20 mil toneladas desde la última década.

Por su parte, 84% de la carne de bovino que alimenta a la población estatal proviene de tres rastros Tipo Inspección Federal (TIF), ubicados en el municipio de Mexicali y un rastro municipal de Ensenada, el 16% restante es carne en cortes de introducción o importación, distribuidos por 39 comercializadoras.

Los grados de calidad asignados a la carne son: 'Comercial' y 'Buena', siendo este último otorgado a los productos que cumplen con los criterios organolépticos deseables, como composición y frescura, así como lineamientos sanitarios aplicables. En 2021 el 80% de la carne fue clasificada como 'Buena'.

El sector agropecuario de Baja California se ha mantenido a través del tiempo, ya que en el periodo de 2016 al 2021 el sector participó, en promedio, con el 2.5% anual de la producción nacional. (Tabla 1).

**Tabla 1. Participación estatal del valor de la producción respecto al nacional a precios constantes (año base 2021) por actividad, serie 2016-2021**  
(Porcentaje)

Actividad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	PROM
Agrícola	3.1	3.1	3.0	3.2	3.2	2.9	3.1
Pecuaria	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8	1.7
<b>Agropecuaria</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>2.4</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>

**Fuente:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, Dirección de Planeación Sectorial y Seguimiento a la Inversión Pública, elaborado con información del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP).

En 2021, el valor de la producción agropecuaria en términos reales fue del orden de los 31 mil 327 millones de pesos, cifra que representa 2.4% del valor nacional agropecuario, de éstos, 21 mil 675 millones de pesos corresponden a la actividad agrícola y 9 mil 653 millones de pesos a la actividad pecuaria. La actividad agrícola representa 69% del valor agropecuario estatal, mientras que el 31% corresponde a la actividad pecuaria. En la actividad agrícola destacan



dos zonas o regiones, el Valle de Mexicali, con un valor de producción agrícola de 8 mil 104 millones de pesos y la zona costa con 13 mil 551 millones de pesos. (Tabla 2).

**Tabla 2. Valor de la producción estatal a precios constantes (año base 2021) por actividad, serie 2016-2021**  
(Miles de pesos)

Actividad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	PROM
Agrícola	19,361,707	20,635,731	20,610,925	23,047,030	22,845,176	21,674,800	21,362,561
Pecuaria	8,002,457	8,036,150	8,215,121	8,876,040	9,331,487	9,652,995	8,685,708
<b>Agropecuaria</b>	<b>27,364,164</b>	<b>28,671,881</b>	<b>28,826,046</b>	<b>31,923,070</b>	<b>32,176,663</b>	<b>31,327,795</b>	<b>30,048,270</b>

**Fuente:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, Dirección de Planeación Sectorial y Seguimiento a la Inversión Pública, elaborado con información del SIAP.

Entre 2016 y 2021, el valor agropecuario estatal presenta un crecimiento de 14.5% con una tasa media anual de 2.4%. Es importante destacar que este es menor al crecimiento medio nacional en 0.7 puntos porcentuales, que fue de 3.1% en la entidad. La actividad agrícola en el periodo 2016-2021 presenta un incremento de 12%, mientras que la pecuaria 21% (SADERBC 2021).

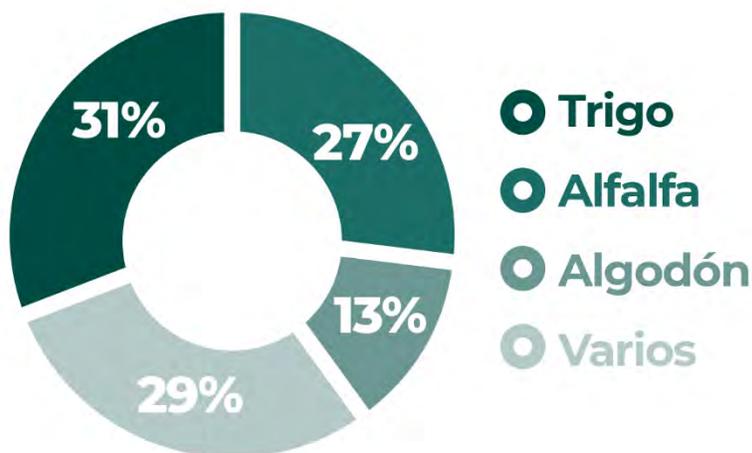
Durante 2021, el municipio de Mexicali aportó 51% del valor agropecuario estatal, más de la mitad; le sigue el municipio de Ensenada con 44.6%, Tijuana 1.9%, Tecate 1.8% y Playas de Rosarito con 0.7% (SADERBC, 2021).

La actividad agrícola destaca sobre la pecuaria en los municipios de Ensenada con 96.7% y Mexicali con 50.7%. En tanto, en los municipios de Tecate 98.1%, Tijuana 97.0% y Playas de Rosarito 90.8%, la actividad pecuaria emerge como la más importante del ámbito agropecuario; en estos municipios la actividad pecuaria ha cobrado relevancia en los últimos años (SADERBC, 2021).

La superficie dedicada a las actividades agrícolas en el Estado fue de 174 mil 946 hectáreas, de las cuales 96% corresponden a riego y 7% a temporal (con datos del programa de georreferenciación de cultivos 2021 y superficie sembrada de temporal para la Zona Costa, según datos del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP). Los principales cultivos del Valle de Mexicali, de acuerdo con la superficie sembrada son, trigo 31%, alfalfa 27%, algodón 13% y varios 29% (SADERBC, 2021). (Gráfica 1).



Gráfica 1. Superficie sembrada de los principales cultivos del Valle de Mexicali



**Fuente:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California. Dirección de Planeación Sectorial y Seguimiento a la Inversión Pública.

En ese mismo año, Baja California destacó a nivel nacional en el valor de la producción de cebolla/cebollín, cilantro y dátil (1er. lugar), aceituna, fresa y algodón (2do. lugar), trigo, alfalfa y uva (3ro.), espárrago (4to.), bovino de carne (5to.), huevo (decimoprimer) y leche (decimocuarto). (Tabla 3).

Tabla 3. Participación porcentual de Baja California en el valor de la producción nacional por principales cultivos y productos pecuarios, 1980-2021

Producto	1980		1990		2000		2010		2020		2021	
	Lugar	%										
Aceituna	1	95.3	1	50.5	1	50.1	2	35.2	2	23.2	2	20.9
Alfalfa	5	7.1	7	1.3	5	6.9	3	15.1	7	2.9	6	5
Ajo	7	5.8	9	5	5	6.6	9	5.4	4	7.2	3	9
Algodón	2	23.6	1	27.3	2	22.3	2	16.9	3	6.9	2	6.3
Cebollín/cebolla	7	7.1	4	10.7	1	26.8	1	18.1	1	16.9	1	17.2
Cilantro	4	4.1	2	37.1	2	27.3	2	28.1	1	31.1	1	34.3
Dátil	3	10.5	3	18.5	2	43.9	2	27.6	1	58.2	1	56
Espárrago	2	38.6	3	21.4	2	29.4	3	11.5	4	9.1	4	7.6
Fresa	10	0	3	15.2	1	41	1	54.3	3	29.8	2	25.9
Tomate	3	8.3	3	7.8	2	12.6	2	17	4	6.5	6	3.7
Tomatillo	15	0.3	13	1.2	12	2.3	18	1.3	17	1.5	20	0.7
Trigo	4	9.6	4	6.6	2	14.9	2	16.2	3	8.6	3	10
Uva	5	8.3	2	7.4	2	7.2	2	5.4	3	4.9	3	4.6
Bovino carne	28	0.6	7	4.2	6	4.5	4	5.5	7	4.8	5	5.3
Leche	18	1.9	13	2.9	12	3.1	13	1.8	15	1.6	14	1.6
Huevo	14	2.4	13	1.5	19	0.4	18	0.3	11	0.9	11	1

**Fuente:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, Dirección de Planeación Sectorial y Seguimiento a la Inversión Pública, elaborado con información del SIAP.



En la zona costa de Baja California, destacan por el valor de la producción cultivos como el tomate, pepino, vid y berries, aportando en 2021, 49% del valor agrícola estatal. Los principales valles agrícolas en esta zona son: Valle de Guadalupe, Ojos Negros, San Vicente, San Quintín, Colonet, Maneadero, Valle de la Trinidad y El Rosario. En materia de agricultura protegida, en 2021 se tenía una superficie de 4 mil 202 hectáreas, destinadas principalmente para la producción de hortalizas y frutillas (SADERBC, 2021).

El cultivo de la vid y la producción de vinos se han convertido en dos de las principales actividades en el sector agroalimentario de la entidad; gracias a la producción de vino, Baja California se encuentra bien posicionada en diferentes lugares del mundo como uno de los mejores productores. Asimismo, genera gran atractivo turístico para visitantes de varios lugares del mundo, por lo cual se debe desarrollar aún más esta cadena productiva. En 2021, Baja California ocupa el 70% de producción de vino del país, con 4 mil 371 hectáreas de superficie sembrada de uva.

Sin embargo, existen ciertas problemáticas que tanto Gobierno como productores debemos atender, entre las que se encuentran:

La baja rentabilidad en los cultivos, la escasa investigación y transferencia de tecnología, son algunas de las causas que afectan la competitividad de los productores agrícolas y pecuarios, al generar bajos índices de producción. Para fortalecer la producción del Sector Agroalimentario de Baja California, actualmente nos encontramos en una etapa donde son necesarias acciones determinando las causas que afectan la baja productividad y rentabilidad en los cultivos y aplicar tecnologías de vanguardia que fortalezcan una producción de calidad con rendimientos aceptables.

Estos componentes son esenciales para las productoras y los productores (especialmente pequeños y medianos) pues sin su involucramiento difícilmente podrán adoptar mejores prácticas y tecnologías, y producir alimentos sanos e inocuos.

La profesionalización y la capacitación es una de las encomiendas de este Gobierno, además de la consolidación de una política agropecuaria con equidad de género y el desarrollo de tecnologías aplicadas al sector primario para continuar fortaleciendo al Estado como líder productor agroalimentario.

De igual forma existe una baja cobertura estatal de asesoría y acompañamiento técnico de manera sistemática que de forma gradual, logre la transformación, integración y fortalecimiento de las actividades agropecuarias.



Así también encontramos una falta de incorporación de innovación tecnológica y manejos productivos que lograrían promover entre los productores del estado, la reconversión productiva, diversificación de las actividades y cultivos, disponibilidad de insumos pecuarios, contar con seguridad alimentaria, disminuir el impacto ambiental del sector agroalimentario, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la coordinación entre los actores del sector, las instituciones y organizaciones del medio rural.

Aunado a lo anterior, productores del sector agroalimentario enfrentan otros problemas de escala que limitan su productividad e ingresos, como lo es la baja cultura empresarial, por lo que se requieren esquemas de organización que promuevan la asociación e integren las cadenas de valor desde la compra de insumos, producción, post-producción, logística, distribución y comercialización.

Con respecto al tema de perspectiva de género, observamos que de cada 4 solicitudes de apoyo que ingresan a la Dirección de Agricultura, 1 pertenece al género femenino. La actividad agrícola está muy arraigada al género masculino por tratarse de labores que requieren de esfuerzo físico intenso, además de la tradición que se tiene en las comunidades rurales de fomentar esta actividad casi de manera exclusiva entre los hombres de manera preponderante sobre las mujeres. Sin embargo, en las últimas décadas, con la tecnificación del campo que ha facilitado las labores culturales propias de la actividad, además de la necesidad de administrar de manera eficiente los recursos financieros y llevar contabilidad, la participación de la mujer en el campo ha ido en aumento siendo actualmente del 25% comparado con el número de solicitudes de principios del año 2000 que apenas llegaban al 5%, lo que representa un aumento del 500% en un espacio menor de dos décadas.

Como Secretaría realizamos gestiones para contribuir a que los pequeños y medianos productores agrícolas mejoren su productividad y por ende eleven su calidad de vida a través del apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola para reducción al corto y mediano plazo de los costos de producción o mejora en sus procesos productivos. Con esto también se busca estimular la producción agrícola intensiva en el Estado. Dentro de los requisitos de la convocatoria se buscará que sean asequibles sin importar el género. Además, dentro de la comisión técnica que dictamina la viabilidad de los proyectos, se tomará en cuenta la proporción mínima de participación de 2 mujeres por cada 4 solicitudes, tomando en cuenta el impacto social del proyecto solicitado y buscando aumentar esta proporción para 2027.

El trigo, principal cultivo en el Valle de Mexicali, se ha reducido debido a la baja rentabilidad, ya que la mayor parte de su producción se ha destinado al



mercado común y no a mercados especializados; de sembrarse hasta 105 mil hectáreas hace seis ciclos agrícolas, para el ciclo otoño-invierno 2020/2021, se sembraron 51 mil 552 hectáreas, esto es una baja de casi 49%, con la correspondiente pérdida de liquidez y dinero circulante en el Valle de Mexicali, lo que afectó a todos los eslabones económicos de la zona, no solo a la agricultura. Por ello, es necesaria la búsqueda de nuevas opciones de cultivos más rentables a través de la reconversión productiva y que el trigo se siembre mediante la modalidad de mercado especializado y con mayor valor.

Como parte de las actividades y funciones para impulsar el desarrollo y aprovechamiento de mercados, para incrementar la competitividad de las actividades pecuarias, protegiendo la producción estatal y la ganadería regional, se cuenta con las disposiciones reglamentarias sobre medidas zootécnicas, sanitarias y/o de calidad, de los animales para el abasto, así como para evitar la introducción y comercialización al Estado de animales de desecho y de salud dudosa, siguiendo un ordenamiento, control y regulación de la movilización de ganado, productos y subproductos de origen animal, por lo que es importante seguir brindando un servicio y tramitología al sector ganadero y comercial más eficiente y oportuno, buscando utilizar nuevas plataformas digitales, que nos permitan reducir las distancias, obviar tiempos, aumentar la cobertura y calidad de atención al ciudadano.

La actividad pecuaria produjo un valor de la producción de 9 mil 653 millones de pesos, de los cuales la producción de carne en canal de bovino aportó 77% del valor pecuario estatal, con una producción de 111 mil 882 toneladas que representan un sacrificio anual de poco más de 339 mil 983 cabezas de ganado. Asimismo, la producción de leche de bovino fue del orden de 205 millones de litros y 30 mil 909 toneladas de huevo (SADERBC, 2021).

Nuestra entidad tiene un alto potencial de producción de ganado, sus zonas productivas desde El Paralelo 28 hasta el Valle de Mexicali, cuentan con diversos agroecosistemas que permiten la cría de ganado y un buen desarrollo del mismo.

Mexicali ahora es conocida como la “Capital de la Carne”, debido a la gran cantidad de carne que se procesa en los tres rastros TIF para su venta al mercado local y de exportación; no obstante, la mayor parte del ganado se compra como becerro en otros lugares del país, para finalizarlo en los corrales de engorda de las empresas propietarias de estos rastros TIF. Con ello, el recurso que se paga por este ganado en etapa de becerro, se fuga a otros estados, cuando pudiera quedarse en familias ganaderas de la entidad.

La actividad agropecuaria en Baja California se basa aproximadamente en un 70% de las aportaciones de agua provenientes del Río Colorado; en la región



de San Quintín se desarrollan cultivos que representan el 10% de la superficie de siembra del estado y el 30% del valor de la producción estatal con la mayor ocupación de mano de obra, esta región se sostiene básicamente por el agua captada de lluvia, pozos profundos y, en último lugar, la desalación de agua de mar. Esta práctica representa una tecnología de muy alto costo y no se encuentra al alcance de medianos y pequeños productores.

La cría de ganado bovino es una de las principales actividades ganaderas en Baja California, ya que de ahí se obtienen los animales para desarrollo y engorda que fundamentan la producción y exportación de carne de res. Esta actividad se realiza bajo condiciones de agostadero en la zona sur y costera del Estado, dependiendo entonces de las precipitaciones pluviales para el abastecimiento de agua, desarrollo de pastos nativos y praderas de temporal para la alimentación del ganado. Tan solo en los municipios de Ensenada y San Quintín se cuenta con un mil 979 Unidades de Producción Pecuarias registradas con un inventario ganadero de 108 mil 529 cabezas de ganado mayor (bovino) con diferentes funciones zootécnicas y etapas productivas. Sin embargo, Baja California es el segundo estado más árido y con menor precipitación pluvial en México, con un registro de 198 mm anuales en 2020. Acorde a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), estos municipios se encuentran en un estado de sequía severa.

Debido a la prevalente situación climatológica, se carece de agua y alimento para el ganado que es criado y desarrollado en condiciones de agostadero, provocando problemas reproductivos, nula ganancia y/o disminución de peso y, en algunos casos, mortandad del ganado, lo cual representa pérdidas significativas para los ganaderos que viven de esta actividad, ya que para mantener su hato es necesario adquirir forrajes y suplementos producidos principalmente en el Valle de Mexicali, lo que incrementa por mucho sus costos de producción; por ello es necesario fomentar la oportuna captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua para uso pecuario además de contar con un fondo de aseguramiento ganadero que cubra eventos climatológicos catastróficos.

La patente ganadera, documento emitido por la SADERBC, en su contenido cuenta con elementos como: clave de unidad de producción pecuaria, personal e irrepetible a nivel nacional; la inclusión de la fotografía de su portador, permitiendo correlacionar al usuario del servicio con los rasgos fisionómicos de quien funja como su portador; la adición de un código de barras que permitirá su reconocimiento en cualquier Punto de Verificación Interna a lo largo del Estado, facilitando la trazabilidad de sus embarques, constando sus datos con el registro electrónico de movilización animal y contribuyendo al cumplimiento del sistema obligatorio nacional de identificación individual con aretes al ganado, ya que aparece visible la imagen



de la marca de herrar con la que registraron su ganado. Actualmente, contamos con un padrón ganadero actualizado, permitiendo al productor identificarse, acreditar la propiedad de su ganado y realizar trámites de movilización de sus semovientes.

El agua es el recurso básico en el desarrollo de las actividades productivas, en la agricultura de riego que se desarrolla en el Estado el reto es hacer esta actividad de manera sustentable, mediante el uso eficiente del agua y los recursos naturales que se disponen, con acciones de construcción, rehabilitación, modernización de la infraestructura hidroagrícola y la tecnificación del riego.

En Baja California se distinguen cuatro principales zonas de agricultura de riego, siendo estas: Distrito de riego Valle de Mexicali, Valles Montañosos, Valles Costeros y Valles del Desierto, las cuales implican diferentes soluciones a su problemática.

Para la operación, administración y conservación de la obra hidroagrícola del Distrito 014, los usuarios están organizados en 19 Módulos de Riego que operan la Red Menor con 2,212 km de canales y 1,098 km de drenes agrícolas y una SRL que opera la Red Mayor con 350 km de canales y 585 km de drenes principales. Se cuenta con una concesión de agua superficial de 1,464 millones de metros cúbicos y de 379 millones de metros cúbicos de agua del subsuelo, que es extraída con 318 pozos profundos federales (esta infraestructura es operada y administrada por los Módulos de Riego y la SRL). Para la distribución, operación y entrega de estos volúmenes se cuentan con un mil 669 estructuras.

Existen además 167 pozos de los denominados particulares con concesión de 157 millones de metros cúbicos que son individualmente operados y administrados por los propios productores (a quienes se les otorgo la concesión por parte del Gobierno Federal).

La problemática del uso y manejo del agua de riego en el Valle de Mexicali se puede resumir de la siguiente manera:

- La obra hidroagrícola presenta baja eficiencia, debido a las pérdidas por conducción desde la fuente de abastecimiento hasta la parcela.
- Deficiencias en el control y medición del agua entregada a productores a causa de estructuras de mediciones deterioradas y obsoletas, tanto en la red de conducción como en los pozos profundos.



- Los pozos profundos requieren constante reposición y rehabilitación para asegurar la disponibilidad de agua subterránea concesionada.

- Se tienen problemas de salinidad y niveles freáticos en 35,500 hectáreas.

- La cuota por servicio de riego no es autosuficiente provocando que la conservación de la infraestructura hidroagícola no se realice en forma eficiente.

- La baja eficiencia a nivel parcelario se atribuye en gran parte a la falta de nivelación y/o rectificación de tierras y a la capacitación de regadores.

A partir del 2023 se van a dar inicio a los recortes de agua entregada por Estados Unidos, lo anterior basado en el acta 323 en la que se establece que derivado de la condición de sequía prevaleciente en la cuenca alta del Río Colorado. La asignación de México se reducirá en 86 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) (70 mil acres-pies) y, además, México contribuirá con 42 Mm<sup>3</sup> de ahorro de agua recuperable bajo el Plan Binacional de Contingencia ante la Escasez de Agua (PBCEA), con lo cual, las entregas a México en 2023, registrarán una disminución total de 128 Mm<sup>3</sup> (104 mil acres pies).

De prevalecer esta condición y que sigan descendiendo los niveles del Lago Mead en Estados Unidos los porcentajes de recortes se irán ajustando a alza. Por lo que se tendrá que trabajar en efficientar el uso del volumen entregado para no tener que reducir superficies de siembra.

En el resto de los valles agrícolas en el Estado, la agricultura de riego es con aguas del subsuelo extraída mediante pozos profundos. En Baja California se contabilizan 45 acuíferos con una disponibilidad de 1,439 millones de metros cúbicos de los cuales el 75 % se utiliza en la agricultura y el resto en la ganadería, público-urbano e industrial.

De estos acuíferos, 12 presentan condición de sobre concesión, sobreexplotación y salinización, siendo estos: Valle de Guadalupe, Ojos Negros, Valle de la Trinidad, San Telmo y los acuíferos costeros de Maneadero, Santo Tomás, San Vicente, San Rafael, Camalú, Colonia Vicente Guerrero, San Quintín y San Simón.

En estos Valles la agricultura que se desarrolla es de alta rentabilidad ya que se cultivan productos como fresas, tomates, berries y otras hortalizas con calidad de exportación. Su recurso de agua proviene de acuíferos que presentan problemas de calidad (salinidad) principalmente por intrusión marina, por lo que han recurrido al tratamiento por desalinización del agua salobre y de mar, los cuales en su generalidad presentan signos de agotamiento por



sobreconcesión, sobreexplotación o falta de recarga natural proveniente de la precipitación. Estas zonas han crecido en desorden por lo que el ordenamiento es una acción gubernamental impostergable.

En la zona costa y valles altos, se cuentan con 2 mil 245 aprovechamientos de uso agrícola, de los cuales 40% requieren que sean rehabilitados y modernizados debido al abatimiento de los niveles estáticos de los acuíferos y a la contaminación de sales marinas, además se requiere la construcción de infraestructura de desalación de aguas marinas y redes de conducción, así como el establecimiento de áreas de riego con aguas residuales tratadas para aumentar la disponibilidad de agua de uso agrícola.

Como una herramienta de apoyo para el uso sostenible del recurso agua, el Estado administra y opera la red de estaciones agroclimatológicas del Sistema de Información para el Manejo del Agua de Riego en el Estado de Baja California (SIMARBC), que se compone por 15 equipos, cinco instalados en el Valle de Mexicali y el resto en valles de la Zona Costa. Se cuenta con poco menos de dos décadas de información acumulada de las principales variables climáticas como son temperaturas máximas y mínimas, velocidad del viento, precipitaciones, humedad relativa y temperatura del suelo, así como otras variables específicas tales como evapotranspiración de referencia, horas frío, heladas y unidades calor. En este sentido, se elabora y difunde semanalmente el boletín de información agroclimatológica con datos por zona y por estación, sin embargo, es necesario modernizar la red para facilitar a los diferentes tipos de personas usuarias (productoras, técnicas, autoridades del sector, administradoras del agua de riego, académicas, investigadoras, entre otras) el acceso a los datos en tiempo real, así como fomentar su uso.

Las dunas y los matorrales costeros están seriamente amenazados, así como algunas especies de flora y fauna están en peligro de extinción. Las causas de esta situación son la tala y el desmonte inmoderados, así como el sobrepastoreo por actividades ganaderas, como en el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios, Parque Nacional San Pedro Mártir y Constitución de 1857, donde es posible encontrar ganado dentro de las áreas naturales protegidas ubicadas en la Sierra de Juárez y San Pedro Mártir, que ponen en riesgo la supervivencia de plántulas de especies de pinos del ecosistema de bosque.

De acuerdo con datos de CONAGUA, entre 2013 y 2019 se presentaron 908 incendios forestales con una superficie afectada de 165 mil 998 hectáreas, con mayor incidencia en los municipios de Tecate y Ensenada. Es por ello, que se necesita fortalecer las acciones de prevención, combate y control de incendios forestales, así como incrementar las campañas de forestación y la producción de planta en los viveros.



El sector agropecuario asume prioridades como: mejorar la inspección agropecuaria, los estatus fitozoosanitarios y la inocuidad y clasificación de alimentos; aprovechamiento sustentable de los recursos; comercialización para la producción y la adquisición de insumos; diversificación productiva y desarrollo regional en comunidades rurales; impulso de la cultura empresarial y de la pequeña empresa rural; infraestructura para la producción y comercialización de productos, para el uso óptimo del agua, la ganadería extensiva, infraestructura hidroagrícola y conservación de áreas forestales; así como el mejoramiento de suelos agrícolas.

Se detectó que hace falta promover la generación del auto empleo, ingresos extras y obtención de alimentos frescos, mejorando así la calidad de vida de habitantes del sector rural que tienen vocación a la ganadería. Para alcanzar estos objetivos realizamos la incorporación de pequeños paquetes de pie de cría de especies menores, desarrollando granjas familiares y fortaleciendo así la seguridad alimentaria, con lo que se promovería la disminución de la pobreza que actualmente existe en la población rural de nuestro Estado.

Con relación a la promoción de los productos agroalimentarios, se requiere continuar impulsando proyectos encaminados a posicionarlos en los mercados nacionales y extranjeros; por lo que es importante fortalecer la participación de productores, organizaciones mexicanas y demás agentes económicos del sector en eventos comerciales nacionales e internacionales especializados en alimentos y bebidas, presentando una imagen de calidad y sanidad; fomentando el consumo de los productos agroalimentarios mexicanos para lograr un aumento en el valor y volumen de los productos a comercializar, así como la diversificación de los mercados y el fomento de los canales formales de comercialización.

Otra tarea trascendente es mantener el reconocimiento del estatus de “Libre” en seis plagas y enfermedades reglamentadas con las que cuenta la entidad en la actualidad, aplican en los siguientes programas de vigilancia epidemiológica: garrapata *Boophilus spp*, influenza aviar notificable, enfermedad de Newcastle, salmonelosis aviar, enfermedad de Aujeszky y fiebre porcina clásica. Las especies de animales beneficiadas son los bovinos, las aves y los porcinos de la región.

Actualmente se cuenta con cuatro Puntos de Verificación Interna (PVI), autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) ubicados en los municipios de Mexicali y Ensenada. Los PVI´s “Miguel Alemán”, “San Matías” y “Santo Tomás” cuentan con autorización en materia de tuberculosis bovina y brucelosis, mientras que para el PVI “Paralelo 28”, su autorización es en Tuberculosis bovina. Además, se



tienen dos Puntos de Inspección Fitozoosanitaria (PIFZ) ubicados en el “Km 57” y “San Quintín”. Estos seis puntos vigilan las movilizaciones que transitan en el estado, así como las que ocurren en las fronteras con Sonora y Baja California Sur. Asimismo, se cuenta con cinco sitios de inspección itinerantes los cuales son: La Mariana (Mexicali), Centinela (Mexicali), El Arco (Ensenada), El Jamaú (Ensenada) y Lomas de Oro (Ensenada), así como dos Sitios de Inspección en Rastro Municipal de Ensenada y Rastro Cuesta Blanca en Tijuana.

En materia de sanidad agrícola, se ha logrado mejorar los rendimientos de producción y calidad de los productos agrícolas, se mantiene el estatus fitosanitario de Zona Libre en las plagas y enfermedades de Moscas de la Fruta, Gusano Rosado, Picudo del Algodonero y Carbón Parcial del Trigo. Además, se continúa con la vigilancia epidemiológica en áreas agrícolas, urbanas, silvestres, viveros, aeropuertos y centros de acopio para la detección oportuna de 27 plagas reglamentadas ausentes en México.

Un problema que enfrenta el cultivo de la vid es la presencia de la plaga piojo harinoso de la vid (*Planococcus ficus Signoret*), la cual causa pérdidas del 30% al 100% de la producción y es considerado vector del virus del enrollamiento de la hoja de la vid. Se estima que la presencia del piojo harinoso de la vid se encuentra en el 50.71% de la superficie instalada con cultivo de vid en el municipio de Ensenada.

La tendencia a nivel mundial del consumo de productos agroalimentarios se orienta a la demanda de productos sanos y de calidad. Es por ello, que los mercados son cada vez más exigentes y competitivos e implementan estrategias que contribuyen al aseguramiento de la sanidad y la inocuidad de productos agrícolas y pecuarios. Sin embargo, la introducción y presencia de plagas y enfermedades ponen en riesgo los estatus fitozoosanitarios, la seguridad y la inocuidad alimentaria. Baja California tiene una condición fitozoosanitaria destacada con nueve estatus en condición de zona libre (SENASICA). El valor aproximado de la producción agropecuaria fue de 30 mil millones de pesos en el 2021. El Estado se encuentra dentro de los primeros 5 lugares a nivel nacional en la producción de carne en canal de bovino, algodón, arándano, cebolla, espárrago, frambuesa, fresa, trigo, uva fruta, uva industrial y zarzamora (SIAP, Panorama Agroalimentario 2021).

Las acciones y estrategias implementadas en el Programa, contribuyen a conservar los estatus fitozoosanitarios, a reducir los riesgos de contaminación de productos y a mantener una ventaja competitiva en la participación de los mercados.

Aunado a todos estos inconvenientes en el sector agropecuario, se suman la escasa investigación y transferencia de tecnología, así como la carencia de



laboratorios de análisis en el Estado, destinados para atender las necesidades del sector. Toda esta problemática causa efectos negativos en la rentabilidad, competitividad y productividad del sector agroalimentario.

Es importante considerar que realizar un análisis de suelos agrícolas es tan importante como elaborar un análisis del agua de riego considerando que la relación de absorción de sodio (RAS) y la conductividad eléctrica (CE) del agua de riego pueden afectar la estructura del suelo. Y tomando en cuenta que el sodio tiene un efecto dispersante de las partículas de suelo y las sales, tienen un efecto floculante en las mismas.

Es por ello, la importancia de contar con un laboratorio de suelos en el Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria (CCIIAA), de la SADERBC, con la mejor y más eficiente tecnología para la determinación de los parámetros básicos y técnicos de un análisis de suelos agrícolas, para la obtención de resultados fiables y de calidad.

Actualmente la SADERBC no cuenta con los laboratorios de Microbiología y Biología Molecular para brindar mayores servicios al sector agroalimentario.

Por medio de los análisis en el laboratorio de Microbiología, se podrá determinar la inocuidad de los productos primarios y subproductos del sector agropecuario, permitiendo una mejor comercialización y exportación de los mismos.

Además, en el laboratorio de Biología Molecular, se realizarán análisis moleculares para la detección oportuna de plagas y patógenos que afectan los cultivos y al ganado, para evitar la propagación de los mismos e impedir el decremento de la producción del sector agroalimentario.

Un alto número de créditos otorgados a productores del Valle de Mexicali y la Zona Costa, principalmente de los cultivos de trigo y algodón, cayeron en cartera vencida, lo cual provoca que no tengan acceso al crédito formal, situación que limita el acceso al financiamiento de habilitación y avío, por lo que es necesario sanear la cartera vencida para la reactivación económica del sector primario.



## 5.1 Árbol de Problemas

Un proyecto planificado adecuadamente permite satisfacer las necesidades de los beneficiarios, y por lo tanto se basa en un análisis completo y correcto de la situación existente. Para esto se deben tomar en cuenta los diferentes puntos de vista de las partes interesadas, incluyendo sus necesidades, intereses y actividades. El proceso de analizar la situación puede realizarse por medio del análisis con el árbol de problemas.

### Esquema 1. Árbol de problemas



**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural BC, COPLADE 2022.





## 6. Marco Propositivo

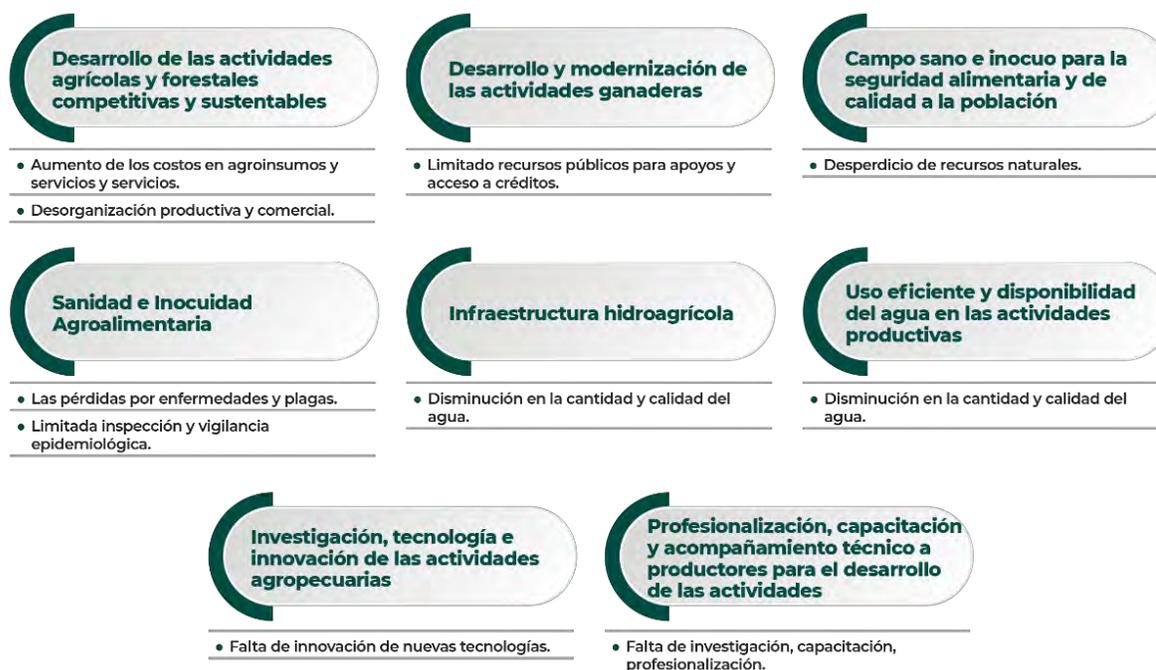
### 6.1 Objetivo General

Impulsar la formación de Sistemas Agroalimentarios en beneficio de las y los productores y habitantes del medio rural, mediante acciones y programas que promuevan la eficiencia, equidad, sostenibilidad y salud.

### 6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2027, contempla ocho objetivos prioritarios encaminados al desarrollo de las actividades agropecuarias en la entidad; de los cuales se desprenderán ocho temas, que contendrán estrategias, acciones, metas, indicadores y proyectos a realizar para mejorar la competitividad del sector agropecuario y rural. A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y de qué manera se atenderán con la definición de los temas y los objetivos prioritarios.

Esquema 2. Esquema de correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



**Fuente:** Elaboración del COPLADE 2022, con datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California.



## 6.2.1 Desarrollo de las actividades agrícolas y forestales competitivas y sustentables

**Objetivo Prioritario:** Mejorar la competitividad de las y los productores del sector en materia de producción y comercialización de productos agrícolas, a través de apoyos a sus unidades de producción y financiamiento oportuno y de bajo costo, así como proteger los recursos forestales de Baja California.

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 2, Meta 2.3, 2.4, ODS 5, Meta 5.a, ODS 9, Meta 9.1, ODS 15, Meta 15.3, 15.4

**6.2.1.1 Estrategia:** Contribuir a que las y los pequeños y medianos productores agrícolas mejoren su productividad y por ende eleven su calidad de vida a través del apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola para la reducción a corto y mediano plazo de los costos de producción o mejora en sus procesos productivos.

Acciones	Meta
<b>6.2.1.1.1</b> Brindar apoyos a las unidades de producción agrícola para reducir costos operativos y fomentar la producción agrícola.	Apoyar anualmente 50 unidades de producción agrícola en el Estado.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.1.1 36 Unidades de Producción Agrícola se apoyan, para la capitalización en infraestructura y equipamiento, contribuyendo a la seguridad alimentaria y rentabilidad de los productores de Baja California.	

**6.2.1.2 Estrategia:** Contribuir a que las y los pequeños y medianos productores agrícolas mejoren su productividad y por ende eleven su calidad de vida a través del apoyo para la reconversión productiva con cultivos estratégicos de gran rendimiento y más redituables que los cultivos tradicionales.

Acciones	Meta
<b>6.2.1.2.1</b> Brindar apoyos para que pequeños y medianos productores y productoras realicen la reconversión productiva con cultivos estratégicos para asegurar su comercialización y obtener mayor margen de ganancia que los cultivos tradicionales en el Estado.	Apoyar la reconversión productiva con el establecimiento de cultivos estratégicos en 800 hectáreas del Valle de Mexicali anualmente.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.1.2 La rentabilidad productiva se incrementa de manera gradual, mediante el apoyo otorgado a productores para la adquisición de semilla de cultivos estratégicos que sean viables, rentables, apegados a un paquete tecnológico validado y que presenten mayor remuneración y bienestar para el productor.	



**6.2.1.3 Estrategia:** Implementar esquemas de financiamiento competitivo, oportuno y accesible para el desarrollo de las actividades agropecuarias con equidad de género.

Acciones	Meta
<b>6.2.1.3.1</b> Impulsar el acceso al financiamiento con crédito a las mujeres del sector agropecuario del Estado.	Otorgar financiamiento oportuno y con igualdad de género, por 50 millones de pesos a proyectos productivos del sector agropecuario en el Estado.
<b>6.2.1.3.2</b> Brindar financiamiento con crédito oportuno en equidad de género a proyectos productivos del sector agropecuario en el Estado.	Realizar 5 visitas por año, en conjunto con ejecutivos de FIRA y la banca privada, a usuarios y entes interesados tales como módulos de riego, COTAS y usuarios de pozos particulares.
<b>6.2.1.3.3</b> Promover financiamiento de la banca de primer y segundo piso para la realización de obras de infraestructura hidroagrícola y la adquisición de maquinaria.	Incrementar en 1.4 millones de pesos por año la aportación al Fondo de Garantías PROEM BC de acuerdo al convenio celebrado entre FIRA y Gobierno del Estado.
<b>6.2.1.3.4</b> Impulsar esquemas de garantías que respalden el financiamiento en beneficio de empresas y productores.	
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.1.3 Las y los productores del sector agropecuario se fortalecen con el otorgamiento de créditos directos y esquemas de garantías, para contribuir a la seguridad alimentaria y rentabilidad de los cultivos.	

**6.2.1.4 Estrategia:** Implementar medidas para proteger a las y los productores dedicados a la ganadería extensiva en el Estado, contra la presencia de daños climáticos.

Acciones	Meta
<b>6.2.1.4.1</b> Convenir los lineamientos de un seguro de daños climáticos.	1,000 productores ganaderos aseguran su ganado anualmente.
<b>6.2.1.4.2</b> Promover los alcances del seguro ante la población objetivo.	
<b>6.2.1.4.3</b> Integrar los expedientes respectivos para la formalización de pólizas de seguro por cada ganadero participante.	
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.1.4 En Baja California las y los pequeños productores agropecuarios se benefician con un seguro contra contingencias climatológicas.	



**6.2.1.5 Estrategia:** Sumar esfuerzos con los 3 órdenes de gobierno para implementar acciones de prevención de incendios forestales e incrementar la eficiencia en su combate.

Acciones	Meta
<b>6.2.1.5.1</b> Realizar campañas de concientización y educación ambiental antes de iniciar la temporada de incendios forestales.	Reducir en un 40% los incendios forestales en el Estado.
<b>6.2.1.5.2</b> Gestionar con la Comisión Nacional Forestal el aumento de brigadas rurales de manejo del fuego y cubrir la mayor parte de extensión territorial para la atención a contingencias.	Aumentar en un 30% la recuperación de zonas siniestradas e incrementar la extensión territorial de brigadas rurales de manejo del fuego para una mayor atención y respuesta.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.1.5 El 100% de las contingencias ambientales se atienden con la operación de la brigada contra incendios forestales para la protección de los ecosistemas de Baja California.	

**6.2.1.6 Estrategia:** Impulsar acciones en temas de legislación, políticas públicas, administrativos, económicos y culturales con perspectiva de género en el sector rural del Estado.

Acciones	Meta
<b>6.2.1.6.1</b> Crear un área para atender los temas legislativos, administrativos, económicos y culturales con perspectiva de género en el sector rural del Estado.	Incorporar el enfoque de género en la formulación, supervisión y evaluación de 8 programas de la Secretaría hasta su aplicación.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.1.6 En la SSDERBC se atiende el tema de inclusión e igualdad entre mujeres y hombres como principio rector de los programas y proyectos, a través de la implementación de unidad de género y la celebración de eventos.	



## 6.2.2 Desarrollo y modernización de las actividades ganaderas

**Objetivo Prioritario:** Contribuir a reducir la pobreza y brindar seguridad alimentaria a la población de Baja California a través de los programas de apoyo para el sector agropecuario y rural.

**Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

ODS 2, Meta 2.3, 2.4, ODS 6, Meta 6.a, ODS 9

**6.2.2.1 Estrategia:** Fortalecer las unidades de producción pecuarias, mediante el otorgamiento de apoyos económicos para mejorar y modernizar el aprovechamiento de los recursos naturales, así como dar valor agregado al producto primario, priorizando el beneficio de mujeres, jóvenes y población en general.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.2.1.1</b> Definir, validar y dar a conocer los lineamientos del programa pecuario estatal.</p> <p><b>6.2.2.1.2</b> Gestionar la liberación de apoyos económicos autorizados, integrar la comprobación y dar seguimiento a los recursos gubernamentales liberados.</p>	<p>100 unidades de producción pecuarias apoyadas anualmente.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.2.1 Las y los productores dedicados a la ganadería extensiva se benefician a través de incentivos económicos, para el establecimiento de praderas que permitan el autoconsumo y la construcción de obras de captación, conducción y almacenamiento de agua en las zonas de agostaderos en el Estado.</p>	
<p>RAL 7.7.2.2 Los índices productivos en unidades de producción pecuarias se mejoran, mediante prácticas de reproducción y selección de semovientes.</p>	
<p>RAL 7.7.2.3 Las cadenas productivas se integran y fortalecen, mediante la modernización de las Unidades de producción primaria y la capacitación a los productores para dar valor agregado a los productos primarios de origen animal e impulsar su comercialización.</p>	



**6.2.2.2 Estrategia:** Impulsar el desarrollo productivo, rentable y sustentable de las actividades pecuarias, para mejorar la eficiencia productiva de los sistemas pecuarios y el manejo sostenible de los recursos naturales en la producción.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.2.2.1</b> Analizar, dictaminar y autorizar las solicitudes recibidas para permisos de introducción y/o salida de ganado, productos y subproductos pecuarios.</p>	<p>Emitir anualmente 7,800 permisos de introducción y/o salida de ganado, productos y subproductos pecuarios, y 32,000 guías de tránsito.</p>
<p><b>6.2.2.2.2</b> Gestionar la emisión, control y regular la entrega de guías de tránsito.</p>	<p>Autorizar anualmente 100 registros ganaderos y 190 comerciales.</p>
<p><b>6.2.2.2.3</b> Dar a conocer los requisitos para el Certificado de Registro Ganadero y Patente Comercial.</p>	<p>Registrar 2,350 revalidaciones ganaderas y 3,400 revalidaciones comerciales.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.2.4 El abasto de productos y subproductos pecuarios se mantiene y se protege su comercialización, mediante la regulación y control de las movilizaciones de introducción y salida de los productos a través de guías de tránsito.</p>	
<p>RAL 7.7.2.5 Las y los ganaderos activos, así como los establecimientos dedicados al comercio de productos y subproductos pecuarios cuentan con patente ganadera / comercial vigente dentro del Padrón Estatal de Productores Ganaderos.</p>	



### 6.2.3 Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad a la población

**Objetivo prioritario:** Apoyar a las familias bajacalifornianas para que dispongan de alimentos de origen agropecuario nutritivos, de calidad e inocuos para su auto consumo y comercialización, promoviendo una sana alimentación, la de su núcleo poblacional y la generación de ingresos económicos generados por la actividad.

**Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

ODS 2, Meta 2.3, ODS 8, Meta 8.3

**6.2.3.1 Estrategia:** Promover que los productos de huevo para plato y carne de bovino en el Estado, cuenten con el grado de calidad y vigencia requeridos, para garantizar que el consumidor adquiera productos frescos y de calidad.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.3.1.1</b> Realizar la clasificación del huevo para plato de producción local, introducción e importación.</p> <p><b>6.2.3.1.2</b> Realizar la certificación y clasificación de carne de bovino de producción local, introducción e importación.</p>	<p>Otorgar el grado de calidad al 100% de la carne de bovino y huevo para plato de producción local, introducción e importación y comercializado en el Estado.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.3.1 Las familias cuentan con acceso a carne de bovino y huevo para plato fresco y de calidad, mediante la obtención del grado de calidad y vigencia en el 100% del producto introducido, importado o producido en el Estado, a través del Programa de Certificación y Clasificación de Alimentos.</p>	



**6.2.3.2 Estrategia:** Contribuir para que la población de zonas rurales tengan acceso a una fuente de producción de alimentos base, de nutrición óptima en beneficio de las familias vulnerables que residen en las mismas, priorizando el beneficio de mujeres, jóvenes y población original.

Acciones	Meta
<b>6.2.3.2.1</b> Implementar el programa huertos familiares como alternativa de la producción de alimentos de autoconsumo y comercio local, para mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.	Apoyar a las familias del campo de Baja California, mediante el establecimiento de 250 huertos familiares como alternativa de la producción de alimentos.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.3.2 Las familias vulnerables que residen en las zonas rurales del Estado se benefician, a través del establecimiento de 250 huertos familiares creando una fuente de producción de alimentos base de la nutrición óptima a través del Programa de Huertos familiares.	

**6.2.3.3 Estrategia:** Impulsar programas de desarrollo para contribuir con la generación de empleo, autoempleo y mejorar los ingresos económicos y la disponibilidad de alimentos a las familias de las localidades rurales más vulnerables de la entidad, priorizando el beneficio de mujeres, jóvenes y población original.

Acciones	Meta
<b>6.2.3.3.1</b> Definir, validar y dar a conocer los lineamientos del programa Desarrollo de Granjas Familiares.	Beneficiar a 320 familias anualmente con el otorgamiento de paquetes de pie de cría de gallinas ponedoras para el establecimiento de granjas familiares.
<b>6.2.3.3.2</b> Realizar visitas de campo para determinar la viabilidad del apoyo solicitado, someter a autorización y realizar su notificación.	
<b>6.2.3.3.3</b> Adquirir y entregar paquetes de animales que conforman el apoyo autorizado.	
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.3.3 Se otorga a familias vulnerables del sector rural paquetes de pie de cría de gallinas ponedoras para la producción de huevos dirigido al autoconsumo y venta, contribuyendo a su economía familiar.	



## 6.2.4 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

**Objetivo prioritario:** Conservar los estatus fitozoosanitarios de condición libre en plagas y enfermedades, mejorar los estatus en control y erradicación en las zonas y regiones del Estado, a través de vigilancia y supervisión en los puntos de verificación interna.

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 2, Meta 2.3, 2.4

**6.2.4.1 Estrategia:** Incrementar los estatus sanitarios y de inocuidad de los productos agropecuarios para mantener la ventaja competitiva y comparativa en la participación de mercados.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.4.1.1</b> Participar en la elaboración y autorización de los proyectos de las campañas fitozoosanitarias a ejecutar en el Estado de Baja California.</p> <p><b>6.2.4.1.2</b> Dar seguimiento y supervisar las actividades físicas y financieras de los proyectos (o programas de trabajo) de campañas fitozoosanitarias.</p>	<p>Llevar a cabo 18 campañas fitozoosanitarias para conservar y fortalecer los estatus fitozoosanitarios en el Estado.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.4.1 El estatus fitozoosanitarios y las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria en las zonas y/o regiones del Estado, se preservan y fortalecen, con la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para la producción de alimentos sanos y nutritivos.</p>	



**6.2.4.2 Estrategia:** Fortalecer la sanidad e inocuidad alimentaria de los productos y subproductos de origen pecuario mediante la inspección sanitaria en ganado, para cuidar el estatus sanitario y minimizar el riesgo de introducción de enfermedades que afecten la actividad ganadera en la entidad.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.4.2.1</b> Verificar mediante la inspección sanitaria en los puntos de verificación interna la introducción y movilización de ganado en el Estado.</p>	<p>Vigilar y supervisar anualmente la movilización de 242,000 cabezas de ganado.</p>
<p><b>6.2.4.2.2</b> Realizar visitas de verificación y elaboración de dictámenes con relación a las condiciones sanitarias de las bodegas de recepción de producto carne y huevo para plato.</p>	<p>Atender el 100% de las solicitudes recibidas para realizar verificaciones en bodegas de recepción de producto carne y huevo para plato, proveniente del interior de la República.</p>
<p><b>6.2.4.2.3</b> Fortalecer las actividades agrocomerciales verificando que cumplan con las disposiciones sanitarias oficiales en su última etapa de comercialización.</p>	<p>1,800 comercios establecidos inspeccionados anualmente.</p>
<p><b>6.2.4.2.4</b> Llevar a cabo la inspección y vigilancia sanitaria e inocuidad de productos y subproductos agropecuarios a comercios establecidos.</p>	<p>240,000 toneladas de productos y subproductos agropecuarios inspeccionados anualmente.</p>

**Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):**

RAL 7.7.4.2 La introducción y diseminación de plagas y enfermedades de los animales de las zonas libres y en erradicación o bajo control en el territorio del Estado se controlan y previenen, mediante la vigilancia y supervisión del 100% de los puntos de Verificación Interna.

RAL 7.7.4.3 Se impulsa el desarrollo de las actividades del sector agroindustrial, brindando acompañamiento técnico y atendiendo el 100% de las solicitudes de productores y empresas.

RAL 7.7.4.4 Los productos agropecuarios se ofrecen a la población en condiciones óptimas de calidad e inocuidad en el Estado, mediante la realización de inspecciones a comercios, distribuidores y tiendas de autoservicio, de conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California.

RAL 7.7.4.5 Se garantizan la calidad de los productos que se movilizan por la entidad, mediante la inspección en sitios autorizados.



## 6.2.5 Infraestructura hidroagrícola

**Objetivo Prioritario:** Contribuir al mejoramiento de la productividad del agua en el Estado, mediante el manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso hídrico en la agricultura, a través de la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola en el Distrito 014 y unidades de riego del Estado.

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 6, Meta 6.4

**6.2.5.1 Estrategia:** Impulsar la infraestructura hidroagrícola para el aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento de agua en el Distrito 014 y las unidades de riego del Estado.

Acciones	Meta
<b>6.2.5.1.1</b> Apoyar en la reposición, equipamiento y electrificación de pozos agrícolas, en el entubado de regaderas y sistemas fotovoltaicos para extraer agua.	Llevar a cabo la modernización y tecnificación de 90 unidades de riego.
<b>6.2.5.1.2</b> Apoyar en el revestimiento de canales de riego, reposición y equipamiento de pozos agrícolas y en estructuras automatizadas.	Rehabilitar y modernizar anualmente la infraestructura hidroagrícola del Distrito de Riego 014, de 8 km de canales y 3 estructuras de modernización.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.5.1 En el Estado se rehabilita y moderniza la infraestructura hidroagrícola en 100 unidades de riego para el desarrollo de la agricultura.	
R.A.L 7.7.5.2 Se incrementa en 5% de la eficiencia de conducción de agua en la red mayor y menor del Distrito de Riego 014 en beneficio de 19 módulos de riego y 13,986 agricultores del Valle de Mexicali.	



## 6.2.6 Uso eficiente y disponibilidad del agua en las actividades productivas

**Objetivo Prioritario:** Contribuir al mejoramiento de la productividad del agua en el Estado a nivel parcelario mediante el manejo eficiente, eficaz y sustentable del agua en la agricultura, con la nivelación de suelos agrícolas y contar con un balance y autorregulación de acuíferos sobreexplotados.

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 6, Meta 6.4

**6.2.6.1 Estrategia:** Fomentar la conservación, uso eficiente y manejo sustentable de los recursos suelo, agua y vegetación, para preservar la productividad agropecuaria y forestal en el Estado.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.6.1.1</b> Llevar a cabo reuniones de concertación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas y con las y los usuarios del agua, para concretar la elaboración de los proyectos de infraestructura hidroagrícola y realizar el seguimiento y supervisión de los mismos, así como la elaboración de estudios técnicos.</p> <p><b>6.2.6.1.2</b> Llevar a cabo la autorregulación de los acuíferos sobreexplotados.</p>	<p>Apoyar en la integración de 3 proyectos de captación de agua por año.</p> <p>Operar una vez por año el Consejo de Cuenca y Organismos Auxiliares y el Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS).</p> <p>Promover el ordenamiento de 1 acuífero por año, en colaboración con la CONAGUA.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.6.1 La disponibilidad del agua para la agricultura en los valles agrícolas y costeros de la zona costa del Estado se incrementa en un 10% a través de la construcción de obras de bordos para la captación de agua.</p>	
<p>RAL 7.7.6.3 Diez comités de Aguas Subterráneas y el Consejo de Cuenca de Baja California se reactivan en su funcionamiento, para promover el ordenamiento de cuencas y acuíferos y preservar las actividades productivas en el Estado.</p>	
<p>RAL 7.7.6.4 Cinco acuíferos de la zona costa del Estado se reglamentan, para mantener el balance y la autorregulación de los acuíferos sobreexplotados.</p>	



**6.2.6.2 Estrategia:** Impulsar al mejoramiento de la productividad agrícola, a nivel parcelario, para la optimización del recurso hídrico.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.6.2.1</b> Apoyar en la nivelación de suelos agrícolas, abonándole a la disminución del agua aplicada en las parcelas.</p>	<p>Llevar a cabo la nivelación de 4,000 hectáreas de suelo agrícola por año.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.6.2 El agua aplicada en las parcelas de cultivos agrícolas en el Valle de Mexicali se disminuye en un 10%, para la optimización del recurso, lo que permite que haya un aumento en la productividad y rentabilidad agrícola.</p>	



## 6.2.7 Investigación, tecnología e innovación de las actividades agropecuarias

**Objetivo Prioritario:** Promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología, por medio del uso de las parcelas demostrativas y experimentales, implementando laboratorios de análisis específicos para el sector agropecuario y agroalimentario.

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 2, Meta 2.3, 2.4

**6.2.7.1 Estrategia:** Desarrollar la actividad agropecuaria sustentablemente, con procesos, tecnologías y proyectos de investigación amigables con el medio ambiente.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.7.1.1</b> Gestionar la disponibilidad de recursos ante la Secretaría de Hacienda, para equipar el laboratorio e iniciar los servicios de análisis, y para el establecimiento de cultivos de alta rentabilidad.</p>	<p>Atender al 60% de los productores del sector agropecuario en servicios de análisis de suelos, agua, plantas y alimentos realizados en laboratorio del CCIIAA.</p>
<p><b>6.2.7.1.2</b> Promover la inversión en parcelas demostrativas y experimentales con cultivos que permitan la reconversión productiva.</p>	<p>Contar con 21 hectáreas de parcelas demostrativas y experimentales con cultivos de alta rentabilidad.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.7.1 En Baja California se atiende al 60% de las y los productores del sector agropecuario, mediante los servicios de análisis realizados en los laboratorios del CCIIAA de suelo, agua, plantas y alimentos de productos de origen animal, vegetal y procesados, para apoyar en la productividad, rentabilidad y contribuir a la seguridad alimentaria.</p>	
<p>RAL 7.7.7.2 El 50% de las parcelas demostrativas y experimentales se desarrollan en acciones de reconversión de cultivos, mediante la investigación e innovación, para otorgar herramientas a los productores que les permitan mejorar sus rendimientos, calidad y productividad.</p>	



## 6.2.8 Profesionalización, capacitación y acompañamiento técnico a productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias

**Objetivo Prioritario:** Impulsar la transferencia de conocimientos en aspectos tecnológicos y de innovación en las y los productores del sector agropecuario en el Estado a través de la capacitación, profesionalización, asesoría, acompañamiento técnico e información estadística y geográfica que incrementen la productividad y competitividad del campo.

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 2, Meta 2.3, 2.4, ODS6, Meta 6.4, ODS 8, Meta 8.3

**6.2.8.1 Estrategia:** Fortalecer las capacidades, profesionalización, herramientas y habilidades administrativas y técnicas en las y los productores, para incrementar su productividad y competitividad agropecuaria en el Estado.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.8.1.1</b> Coordinar el Programa Anual de Capacitación, que permita desarrollar las capacidades productivas de la población del sector rural en Baja California.</p> <p><b>6.2.8.1.2</b> Gestionar la disponibilidad de recursos ante la Secretaría de Hacienda para proporcionar capacitación a las y los productores.</p>	<p>Capacitar al 80% de las y los productores agroalimentarios del Estado.</p>
<p><b>6.2.8.1.3</b> Desarrollar cursos, talleres y seminarios en conjunto con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) relativos a financiamiento, administración, mercados, comercialización y temas técnicos agropecuarios.</p>	<p>Realizar 1 curso, taller o seminario anualmente en conjunto con FIRA.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.8.1 El 80% de las y los productores agropecuarios en el Estado se capacitan, fortaleciendo sus capacidades, su profesionalización y generando un cambio de cultura que les permita modernizarse, elevar su productividad y enfrentar los nuevos retos que demanda el país.</p>	



**6.2.8.2 Estrategia:** Capacitar y asesorar en la adopción de innovaciones tecnológicas y eficientes procesos productivos y administrativos para lograr la rentabilidad de las y los productores agrícolas.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.8.2.1</b> Incentivar la capacitación y la cultura empresarial entre las y los productores agropecuarios, así como la gestión de recursos para la capacitación y transferencia de tecnología.</p>	<p>Realizar 576 visitas a unidades de producción beneficiando a igual número de productoras y/o productores con asesoría y acompañamiento técnico.</p> <p>Realizar 48 eventos de capacitación en temas de interés beneficiando a 720 productores y técnicos del sector rural. Contratar 12 servicios de extensionismo a cadenas prioritarias en el sector, beneficiando a 180 unidades de producción.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.8.2 Las y los productores agropecuarios se capacitan y asesoran con acompañamiento técnico en temas de innovación tecnológica de los procesos productivos, contribuyendo a la seguridad alimentaria, el incremento de la rentabilidad de los cultivos y la actividad pecuaria, mejorando su calidad de vida a través del Programa Estatal de Asesoría para la Reconversión Productiva.</p>	

**6.2.8.3 Estrategia:** Capacitar y asesorar a las y los productores pecuarios en la adopción de tecnologías e innovación que mejoren los procesos productivos y promueva la asociatividad.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.8.3.1</b> Promover la impartición de pláticas y talleres a las y los productores y extensionistas pecuarios.</p>	<p>Impartir 48 pláticas y talleres a productores y extensionistas pecuarios.</p>
<p><b>6.2.8.3.2</b> Impulsar la operación, seguimiento, control y finiquito del Programa Estatal de Asesoría para la Reconversión Productiva y la adopción de tecnología e innovación en procesos y/o mercados, así como impulsar proyectos productivos con enfoque de desarrollo rural territorial, en este mismo programa.</p>	<p>Realizar la operación, seguimiento, control y finiquito a través del Programa Estatal de Asesoría para la Reconversión Productiva de 180 productores pecuarios beneficiados con el mismo.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.8.2 Las y los productores agropecuarios se capacitan y asesoran con acompañamiento técnico en temas de innovación tecnológica de los procesos productivos, contribuyendo a la seguridad alimentaria, el incremento de la rentabilidad de los cultivos y la actividad pecuaria, mejorando su calidad de vida a través del Programa Estatal de Asesoría para la Reconversión Productiva.</p>	



**6.2.8.4 Estrategia:** Capacitar y asesorar a las y los productores agropecuarios en el desarrollo profesional y comercial de agroindustrias competitivas.

Acciones	Meta
<b>6.2.8.4.1</b> Llevar a cabo cursos de capacitación a las y los productores del sector agropecuario.	Impartir 36 cursos en temas de habilidades empresariales, tecnológicas y comerciales a la población del sector agropecuario.
<b>6.2.8.4.2</b> Promover la profesionalización de las y los productores rurales interesados en incursionar en actividades de turismo rural.	Llevar a cabo 1 seminario anualmente sobre turismo rural.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.8.3 Productoras y productores agropecuarios capacitados en el desarrollo profesional y comercial de agroindustrias competitivas que generen mayores ingresos, para fortalecer la cultura empresarial y la aplicación de tecnologías.	

**6.2.8.5 Estrategia:** Generar y difundir información estadística espacial agropecuaria, forestal y agroclimatológica de interés de las y los productores agropecuarios.

Acciones	Meta
<b>6.2.8.5.1</b> Operar la red de estaciones agroclimatológicas del Sistema de Información para el Manejo de Agua de Riego de Baja California (SIMARBC).	Suscribir 1 contrato anual de mantenimiento y calibración de sensores para la red de estaciones agroclimatológicas del SIMARBC.  Emitir 52 boletines semanales de la información agroclimatológica por zonas.
<b>6.2.8.5.2</b> Promover la integración de un Padrón de Cultivos Georreferenciados por ciclo agrícola y zona o valle productivo.	Integrar 2 padrones de cultivos: Valle de Mexicali y Zona Costa.  Emitir 52 boletines informativos semanales sobre el avance de siembras y cosechas, por zonas productivas.
<b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b>	
RAL 7.7.8.6 Se cuenta con un Sistema de Información para el Manejo de Agua de Riego (SIMARBC) por valles productivos, que brinda información oportuna y confiable a las y los productores para la toma de decisiones.	
RAL 7.7.8.7 En Baja California se cuenta y se difunde información estadística, confiable y oportuna del sector agroalimentario y forestal de Baja California, para contribuir en la toma de decisiones de las y los productores y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias.	



**6.2.8.6 Estrategia:** Proporcionar información veraz y oportuna del flujo comercial de los cultivos y productos del sector agropecuario a las y los productores del Estado.

Acciones	Meta
<p><b>6.2.8.6.1</b> Impulsar la elaboración y difusión de reportes con información de mercados a la población del sector agropecuario del Estado.</p>	<p>Elaborar y difundir 72 reportes con los precios de diferentes productos agropecuarios, dólar fix, precios de coberturas y comentarios del mercado con información actualizada de las oportunidades en materia comercial, así como el comportamiento de los precios de productos e insumos para la producción.</p>
<p><b>Resultado a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</b></p>	
<p>RAL 7.7.8.7 En Baja California se cuenta y se difunde información estadística, confiable y oportuna del sector agroalimentario y forestal de Baja California, para contribuir en la toma de decisiones de las y los productores y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias.</p>	



## Proyectos

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de Ejecución	Responsable
<p>Agua para el Desarrollo Agropecuario</p>	<p>Asegurar la disponibilidad del recurso hídrico para la actividad agropecuaria de forma sustentable</p>	<p>Incremento en la eficiencia de conducción de agua en el Distrito 014. Ordenamiento de acuíferos en zona costa. Impulsar la búsqueda y desarrollo de nuevas fuentes de suministro.</p>	<p>2022-2027</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California</p>
<p>Reconversión Productiva de la Agricultura en el Valle de Mexicali, Baja California.</p>	<p>Impulsar el establecimiento de cultivos para un mejor aprovechamiento del agua para riego, que favorezcan la fertilidad del suelo y permita romper con los ciclos biológicos de plagas y enfermedades, que sean viables, rentables y apegados a un paquete tecnológico validado.</p>	<p>Establecer una cédula de cultivos con mayor rentabilidad destinados a mercados especializados, generación de empleos directos e indirectos en el sector, arraigo de los productores en el sector rural y que mejoren las condiciones económicas de las familias.</p>	<p>2022-2027</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California</p>
<p>Fortalecimiento del Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria de Baja California.</p>	<p>Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, a través de acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas.</p>	<p>Mejorar e incrementar la productividad agropecuaria para contribuir a la seguridad alimentaria y el bienestar económico de las y los productores de Baja California, a través de la capacitación, investigación, servicios de laboratorio para análisis de suelos, agua, plantas y alimentos.  Apoyar a las y los productores en reforzar sus capacidades y su profesionalización a través de la capacitación, creando un capital humano y un cambio de cultura que permita modernizar al sector agroalimentario y enfrentar los nuevos retos que demanda el País.</p>	<p>2022-2027</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California</p>



<p>Modernización de la Red de Estaciones Agroclimatológicas del SIMARBC</p>	<p>Asegurar la operación óptima de la Red de Estaciones Agroclimatológicas del SIMARBC mediante la actualización con componentes de última generación (datalogger, modem, sensores, programa loggernet, y otros componentes).</p>	<p>Proveer información confiable y suficiente respecto a las principales variables climáticas que inciden en el desarrollo de los cultivos, en el mejor aprovechamiento del agua de riego y en el monitoreo de plagas y enfermedades de las plantas.</p>	<p>2022-2027</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California</p>
<p>Fortalecimiento de la sanidad e Inocuidad</p>	<p>Fortalecer el capital humano de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC (SADERBC), relacionado con la inspección, clasificación y promotoría pecuaria, para dar la certeza de salud pública e inocuidad de los alimentos producidos y de introducción al Estado.</p>	<p>Asegurar la legal procedencia de los productos que ingresan al Estado. Asegurar que los establecimientos que los ofrecen estén legalmente registrados. Asegurar que los productos que ofrecen hayan pasado por el requisito obligatorio de clasificación y certificación. Tener una mayor efectividad en la visita a comercios. Hacer efectivo el trabajo de inspección que tenemos como mandato de ley.</p>	<p>2022-2027</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California</p>



## 7. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo al ser una etapa que nos permite conocer el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, logrando con ello, identificar las áreas de oportunidad para mejorar y reconducir esfuerzos, con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación, tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para ello, es preciso que a través de los siguientes aspectos se lleve a cabo este proceso, el cual está integrado por: 1. cumplimiento de los objetivos, acciones y metas; 2. indicadores; y 3. proyectos.

### Indicadores

Línea de Política (Tema)	Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta 2022-2027	Línea base	Fuente
<b>Desarrollo de las actividades agrícolas y forestales competitivas y sustentables</b>	Porcentaje de hectáreas de reconversión productiva en el Valle de Mexicali y Zona Costa.	Hectáreas	Anual	4,800 HA	600 HA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADERBC), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC (SADERBC)
	Cobertura de productores beneficiados con programas de apoyo.	Porcentaje	Anual	25%	20%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC
<b>Desarrollo y modernización de las actividades ganaderas</b>	Índice de productividad pecuaria	Porcentaje	Anual	1.7%	1.7%	Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)
<b>Campo sano e inocuo para la seguridad alimentaria y de calidad a la población</b>	Porcentaje de toneladas clasificadas y certificadas de huevo y carne de ganado bovino.	Porcentaje	Anual	100%	100%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC.
<b>Sanidad Inocuidad Agroalimentaria</b>	Variación porcentual de estatus fitozoosanitario libres de plagas y enfermedades reglamentadas.	Porcentaje	Anual	100%	100%	Diario Oficial de la Federación



<b>Infraestructura Hidragrícola</b>	Porcentaje de hectáreas impactadas con la rehabilitación y modernización de la red de conducción del Distrito de Riego 014, Valle de Mexicali.	Porcentaje	Anual	90%	90%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC
<b>Investigación, tecnología e innovación de las actividades agropecuarias</b>	Porcentaje de análisis otorgados a los productores del sector.	Porcentaje	Semestral	60% de los productores del Estado acuden a realizar sus análisis de laboratorio (5,700 productores)	60%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC
	Porcentaje de hectáreas sembradas y cosechadas de la parcela demostrativa.	Porcentaje	Semestral	El 50% de las parcelas demostrativas y experimentales se desarrollan en acciones de reconversión de cultivos (21 hectáreas).	50%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC
<b>Profesionalización, capacitación y acompañamiento técnico a productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias</b>	Número de productores atendidos con servicios de asesoría y capacitación pecuaria	Productores con servicios de asesoría y capacitación	Anual	180 productores con servicio de asesoría en extensionismo y 720 productores capacitados	180 productores con servicio de asesoría en extensionismo y 720 productores capacitados	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC
	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados.	Porcentaje	Mensual	80% Productores del Estado Capacitados (7,600 productores)	75%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de BC
	Porcentaje de encuentros comerciales concretados por los productores agropecuarios.	Porcentaje	Anual	60%	60%	Reporte de encuentros comerciales realizados en los eventos que promueve la SADERBC



## 8. Dependencias y Entidades que Participan en la Ejecución del Programa

**CEFPPBC.** Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Baja California.

**CESVBC.** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California.

**CONAGUA.** Comisión Nacional del Agua.

**SADERBC.** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California.

**SADER.** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SENASICA.** Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.





## 9. Siglas y acrónimos

En este apartado se describen de forma abreviada a organismos, instituciones, empresas, sistemas, asociaciones, entre otros:

**CCIIAA** - Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria.

**CE**. Conductividad Eléctrica.

**CONAGUA**. Comisión Nacional del Agua.

**COPLADE**. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

**COTAS**. Comité Técnico de Aguas Subterráneas.

**CPEUM**. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DOF**. Diario Oficial de la Federación.

**DPEF**. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**FIRA**. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

**INEGI**. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ODS**. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**ONU**. Organización de las Naciones Unidas.

**PBCEA**. Plan Binacional de Contingencia ante la Escasez de Agua.

**PEA**. Población Económicamente Activa.

**PEDBC**. Plan Estatal de Desarrollo de Baja California.

**PIFZ**. Puntos de Inspección Fitozoosanitaria.

**PND**. Plan Nacional de Desarrollo.

**PVI**. Puntos de Verificación Interna.

**RAS**. Relación de Absorción de Sodio.



**SADERBC.** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California.

**SENASICA.** Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad.

**SIAP.** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Agroalimentaria.

**SIMARBC.** Sistema de Información de Manejo del Agua de Riego en Baja California.

**TIF.** Tipo Inspección Federal.



## **10. Referencias Bibliográficas**

Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 4; artículo 25; artículo 26; artículo 27.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de agosto de 1953.

Consulta pública dirigida a los productores agropecuarios del Valle de Mexicali con fecha 15 de febrero de 2022, y un foro con los vitivinicultores del Valle de Guadalupe el 11 de febrero de 2022.

INEGI, Síntesis Estadísticas Municipales, Uso de Suelo y Vegetación 2002-2005.

INEGI Censo de Población, 2020.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el artículo 4o; artículo 27.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial el 25 de junio de 2008, artículos 33, 34 y 35.

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2010, artículos 12 y 13.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024, en su apartado 3, Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 publicado en el Periódico Oficial el Estado el 20 de mayo 2022.

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera 2021.



El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022 – 2027, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de diciembre de 2022, Tomo CXXIX, No. 76, Sección VI, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en la página web:  
<http://www.copladebc.gob.mx>

